

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 1 de 12

Código: CO-FR-0001

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Ciudad y Fecha: Bogotá, D. C., 02 de octubre 2024

Informe de supervisión correspondiente al mes de septiembre del año 2024, en atención a las funciones establecidas en los artículos 83 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con la Resolución No. 00011 del veintidós (22) de enero del dos mil veinticuatro (2024) "Por la cual se actualiza el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía".

1. Información del Supervisor

Grado	5-1-20
Nombre y apellidos	LINDA GISELLE QUINTERO CASTAÑEDA
Cedula de ciudadanía	1014225251
Cargo en la dependencia	FUNCIONARIA GRUPO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
Unidad de dependencia	GUTIC
Correo electrónico	Linda.quintero@forpo.gov.co
Teléfono	6012200460

2. Información del Contrato

No. de Proceso	Acuerdo Marco de Precios		
Tipo de Contrato	ORDEN DE COMPRA		
Contrato No.	126501-2024		
Unidad	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		
Objeto	SERVICIO EN LA NUBE PARA LAS COMUNICACIONES UNIFICADAS DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA.		
Valor Inicial	\$ 292.857.474,00		
Valor Adición	-----		
Valor Total	\$ 292.857.474,00		
Plazo de ejecución	Fecha de Inicio	Fecha Terminación	
31/12/2024	01/04/2024	31/12/2024	
Aplica Acta de inicio	SI		NO
Fecha de Acta de inicio	-----		

3. Información del Contratista

Nombre Representante legal	C.C	Razón social Contratista	NIT
ERICA MARIA OVIEDO	52.807.282	COLSOF S.A.S.	800.015.583

4. Información Presupuestal

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
9524	07/03/2024	\$ 450.000.000,00



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 2 de 12

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

No. Registro Presupuestal del Compromiso	SIIF	Fecha	Valor
31824		22/03/2022	292.857.474,00

Nota 1: En caso de requerirse información presupuestal adicional, anexar cuadro detallado de las mismas.

5. Actividades y/o Eventos Desarrollados por el contratista y supervisor o interventor.

5.1 Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista

El día 2 de septiembre por medio de correo electrónico facturacion@colsof.com.co el contratista informa el envío de la factura actualizada a SIIF Nación.

Colsof smb-Facturacion<facturacion@colsof.com.co>

Para: Linda Giselle Quintero Castaneda, Nino, Franci Esmeralda (External) <FNino@Colsof.com.co>; Facturacion
 CC: Cordoba Cordoba, Carlos Arturo (External) <ccordoba@Colsof.com.co>

ad80001558301724000424...
381 KB

Buen día

Adjunto factura, por favor confirmar la recepción de la misma por siif nacion

Cordial saludo

Laura Daniela Cabrera M.
Facturación

Lun 2/09/2024 19:04

De: Mis facturas <info@misfacturas.com.co>
 Enviado: lunes, 2 de septiembre de 2024 16:13
 Para: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co <siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co>
 Asunto: [EXTERNAL]800015583; COLSOF S.A.S.; BOG31074; 01; COLSOF S.A.S.

COLSOF S.A.S.
800015583

Señor(es) FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL

Se ha generado un nuevo documento electrónico para usted. Por favor **no responda este correo**. Si requiere soporte comuníquese con el área de facturación.

Tipo Documento	No. Documento	Fecha Emisión	Valor a Pagar
Factura Electrónica	BOG31074	Septiembre 2-2024	COP-292,857,474.00

Documento electrónico generado por misfacturas.com.co - CENET S.A. Proveedor Autorizado de Facturación Electrónica Resolución 2549 de Abril 7-2017
 Este correo electrónico puede contener material confidencial y propiedad de **Colsof SAS**, para uso exclusivo del destinatario. Queda terminantemente prohibida su revisión, utilización o distribución por Terceros, así como su reenvío sin autorización expresa. Si usted no es el destinatario, póngase en contacto con el remitente y elimine todas las copias.

El día 6 de septiembre contratista adjunta correos de respuesta de SIIF Nación informando que la factura está radicada.

Colsof smb-Facturacion<facturacion@colsof.com.co>

Para: Linda Giselle Quintero Castaneda, Nino, Franci Esmeralda (External) <FNino@Colsof.com.co>; Cordoba Cordoba, Carlos Arturo (External) <ccordoba@Colsof.com.co>

[EXTERNAL]Se presentaron e...
Elemento de Outlook

800015583; COLSOF S.A.S.; B...
Elemento de Outlook

2 archivos adjuntos (588 KB) Guardar todo en OneDrive Fondo Rotatorio de la Policía Guardar todos los datos adjuntos

Buen día

Linda, nuevamente se envía la factura al buzón de sífnación, te adjunto la respuesta enviada en la cual nos confirma que esta factura con este consecutivo ya se encuentra radicada, por favor nos puedes confirmar.

En dado caso de que no, Agradezco nos regales un tiempo para agendar una reunion y podamos revisar en que punto se esta incurriendo en novedad.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordial saludo

Laura Daniela Cabrera M.
Facturación

...

Vie 6/09/2024 15:11



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 3 de 12

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

El día 12 de septiembre por medio de correo electrónico el contratista solicita indicaciones para la radicación de la factura

Correo electrónico de Carlos Arturo Colsof a Linda Giselle Quintero Castañeda.

Saludo cordial Dra Quintero

Por favor sus indicaciones de la radicación de la factura y su estimación de pagos

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL						
Factura	Emisión	Vencimiento	Plazo	Mora	Valor Original	Saldo
FV 31074	02/09/2024	02/10/2024	30	-20	292.857.474	292.857.474
TOTAL CARTERA						292.857.474

El día 18 el señor Carlos Arturo de COLSOF S.A.S escribe a la supervisora por medio de chat WhatsApp para verificar si fue recibida la factura que se cargó manualmente de acuerdo con la solicitud realizada por el asesor de SIIF Nación.

Chat de WhatsApp con Carlos Arturo Colsof.

18/9/2024

Doctora Quintero buenos días

por favor dejeme saber como le fue

Por favor verificar las observaciones y cargar la factura nuevamente

El Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público informa que se generaron los siguientes errores al validar el documento BOG31074, remitido con el asunto: Documento Electrónico ya existe en SIIF Nación

El día 19 de septiembre el contratista envía los documentos para radicar en facturación.

Correo electrónico de Colsof-smb-Facturacion a Linda Giselle Quintero Castañeda.

Adjunto documentos soporte para el tramite de la factura.

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordial saludo

Laura Daniela Cabrera M.
Facturación



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 4 de 12

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

[EXTERNAL]ORDEN DE COMPRA 126501 SOLICITUD DOCUMENTOS

Cordoba Cordoba, Carlos Arturo (External) <ccordoba@Colsof.com.co>
 Para: Colsof-smb-Facturacion <facturacion@colsof.com.co>; Linda Giselle Quintero Castaneda; Nino, Francy Esmeralda (External) <FNino@Colsof.com.co>

Saludo cordial estimada Linda

Por favor déjame saber si existe algún requerimiento adicional, o si con la información adjunta pueden proceder con el pago

Es bastante importante para nosotros contar con el pago esta semana, toda vez que esta operación la realizamos desde el mes de junio

Tenemos afectado nuestro flujo de caja.

Responder Responder a todos Reenviar

El día 24 de septiembre el contratista envía correo confirmando que no cobrara intereses, por los retrasos presentados en el pago de la factura.

No cobro de intereses

Cordoba Cordoba, Carlos Arturo (External) <ccordoba@Colsof.com.co>
 Para: Linda Giselle Quintero Castaneda
 CC: Oviedo, Erica (External) <eoviedo@Colsof.com.co>; Nino, Francy Esmeralda (External) <FNino@Colsof.com.co>; y 1 más

Saludo cordial Dra Quintero

Referente a su ción de no cobro de intereses

Mar 24/09/2024 16:53

Confirmamos que Colsof no cobrara intereses, por los retrasos presentados en el pago de la factura, siempre y cuando el pago se realice en el mes de Octubre, de no realizarse el pago en octubre generaremos intereses a la tasa máxima permitida por la ley.

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL								
Factura	Emision	Vencimiento	Plazo	Mora	Valor Original	Saldo	Observaciones	
FV 31074	02/09/2024	02/10/2024	30	-8	292.857.474	292.857.474	ORDEN DE COMPRA 126501	
TOTAL CARTERA						292.857.474		

Este correo electrónico puede contener material confidencial y propiedad de Colsof SAS, para uso exclusivo del destinatario. Queda terminantemente prohibida su revisión, utilización o distribución por Terceros, así como su reenvío sin autorización expresa. Si usted es el destinatario, póngase en contacto con el remitente y elimine todas las copias.

El día 30 de septiembre el contratista remite el acta de ingreso al almacén firmado por el representante legal de COLSOF S.A.S

Cordoba Cordoba, Carlos Arturo (External) <ccordoba@Colsof.com.co>
 Para: Linda Giselle Quintero Castaneda; Nino, Francy Esmeralda (External) <FNino@Colsof.com.co>

ACTA RECEPCION PARA BIEN... 107 KB

Saludo cordial Dra Quintero

Adjunto Acta

Lun 30/09/2024 11:53

Este correo electrónico puede contener material confidencial y propiedad de Colsof SAS, para uso exclusivo del destinatario. Queda terminantemente prohibida su revisión, utilización o distribución por Terceros, así como su reenvío sin autorización expresa. Si usted no es el destinatario, póngase en contacto con el remitente y elimine todas las copias.

5.2. Actividades Desarrolladas por el Supervisor o Interventor

El día 5 de septiembre por medio de correo electrónico se le informa al contratista factura BOG31074 no llego para aprobación por medio de SIIF Nación y se le recuerda el paso a paso para el envío de esta.



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 5 de 12
Código: CO-FR-0001
Vigente a partir del 12/09/24
Versión: 1

[EXTERNAL]00015583: COLSOF S.A.S.; BOG31074; 01: COLSOF S.A.S.

Linda Giselle Quintero Castañeda

Para: Colsof-smb-Facturacion <facturacion@colsof.com.co>; Nino, Franci Esmeralda (External) <fNino@Colsof.com.co>; Cordoba Cordoba, Carlos Arturo (External) <ccordoba@Colsof.com.co>

Responder Responder a todos Reenviar

Jue 5/9/2024 12:21

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito informar que la factura BOG31074 no ha llegado a la fecha por favor verificar nuevamente.

Para:

facturacion.facturad@minhacienda.gov.co

Asunto:

15-12-01-000:126501-2024:facturacion@forpo.gov.co

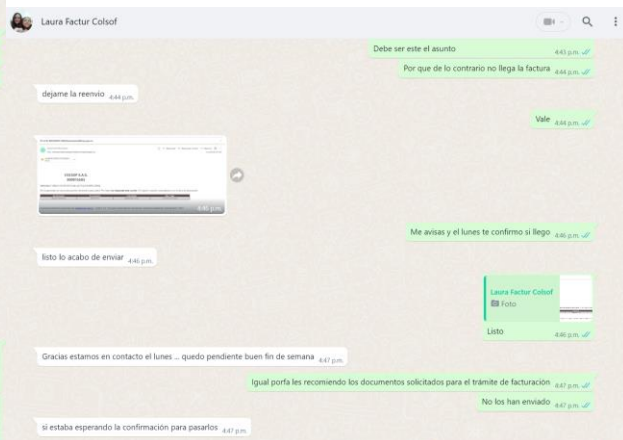
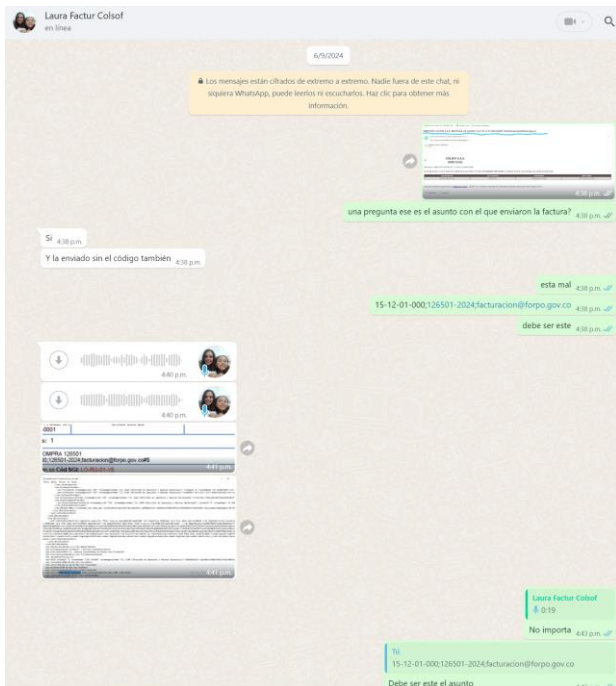
(no enviar ese asunto antes ni después del texto)

Adjunto:

contenedor_factura+XML.zip en formato AttachedDocument xmíns

Estas son las facturas cargadas en SIIF de acuerdo a la información suministrada por facturación forpo:

El día 6 de septiembre como supervisora de la orden de compra 126501-2024 me comunico con la señora Laura Daniela Cabrera encargada de facturación en COLSOF S.A.S por medio de llamada y chat de WhatsApp para verificar la forma en que se remitió la factura a SIIF Nación evidenciando que no se remitió con el asunto correcto.





GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 6 de 12

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

El día 13 de septiembre se informa por medio de correo electrónico al contratista que de acuerdo con los reportes descargados de SIIF Nación no se encuentra cargada la factura.

Linda Giselle Quintero Castaneda
Para: Cordoba Cordoba, Carlos Arturo (External) <cccordoba@colsof.com.co>; facturacion@colsof.com.co; maria.lopezgarcia@colsof.com.co; Nino, Francys Esmeralda (External) <FNino@colsof.com.co>; ldcabrera@colsof.com.co; y 1 más Responder Responder a todos Reenviar Vie 13/09/2024 9:07

Cordial saludo,

De manera atenta me permito informar que de acuerdo a los reportes descargados esta semana de facturación no se encuentra cargada la factura FV 31074 en SIIF.

Respetuosamente solicito que se comuniquen con SIIF Nación con el fin de verificar cual es el error de carga de esta factura.

Atentamente,



Diseñadora Gráfica
Linda Quintero Castañeda
Grupo Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Linda.quintero@forpo.gov.co
Carrera 66a # 43 – 18 – Bogotá D.C.

El día 17 de septiembre como supervisora realizo una llamada de consulta a SIIF Nación donde el asesor solicita remitir al correo siifsoporte@minhacienda.gov.co la factura para ser verificada.

Linda Giselle Quintero Castaneda
Para: siifsoporte@minhacienda.gov.co Responder Responder a todos Reenviar Mar 17/09/2024 10:52



ad080001558301724000424... 378 KB
ad080001558301724000424... 46 KB
ad080001558301724000399... 393 KB

4 archivos adjuntos (890 KB) Guardar todo en OneDrive - Fondo Rotatorio de la Policía Guardar todos los datos adjuntos



Diseñadora Gráfica
Linda Quintero Castañeda
Grupo Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Linda.quintero@forpo.gov.co
Carrera 66a # 43 – 18 – Bogotá D.C.
www.forpo.gov.co

El asesor indica que no se refleja la información en las notas de la factura que es donde se encuentra la información del supervisor para poder remitir para aprobación; de igual forma solicita reenviar nuevamente la factura de forma manual para descartar algún error de envío por parte del contratista, y si no se veía reflejada la factura en SIIF Nación crear un caso.

15-12-01-000;126501-2024;facturacion@forpo.gov.co Importante

Linda Giselle Quintero Castaneda
Para: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co Responder Responder a todos Reenviar Mar 17/09/2024 15:05

ad080001558301724000424... 381 KB

Responder Reenviar

De igual forma se compartió por medio de chat WhatsApp el audio de la llamada con SIIF Nación al señor Carlos Arturo y a la señora Laura Daniela Cabrera con el fin de verificar la factura.



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

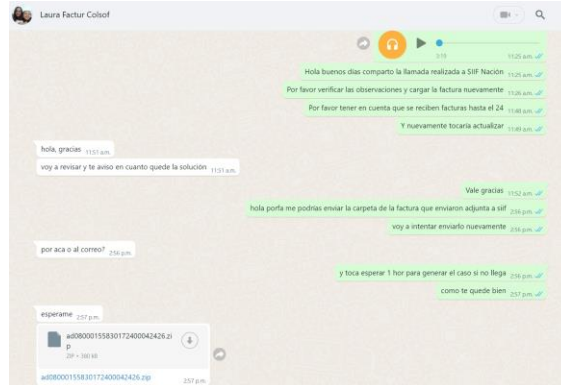
Página 7 de 12

Código: CO-FR-0001

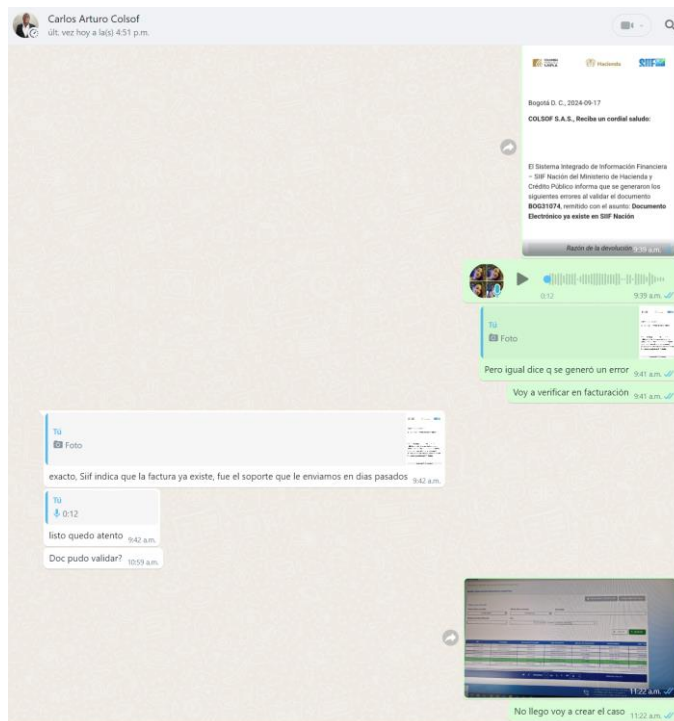
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1



El día 18 de septiembre se le informa al señor Carlos Arturo de COLSOF S.A.S de acuerdo con el correo recibido por SIIF Nación que la factura genero un error el documento ya existe en SIIF Nación, de acuerdo con lo anterior se informa que se va a generar un caso en SIIF Nación.





GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Página 8 de 12

Código: CO-FR-0001

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Facturación Electrónica - facturacionelectronica@mhacienda.gov.co

Para: Linda Giselle Quintero Castañeda

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros.

Responder Responder a todos Reenviar

Mié 17/09/2024 23:30

Remitente de confianza Mostrar contenido bloqueado

Bogotá D. C., 2024-09-17

COLSOF S.A.S., Reciba un cordial saludo:

El Sistema Integrado de Información Financiera - SIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público informa que se generaron los siguientes errores al validar el documento **BOG31074**, remitido con el asunto: **Documento Electrónico ya existe en SIF Nación**

Razón de la devolución

Documento Electrónico ya existe en SIF Nación

Nota: La información transmitida a través de este correo electrónico es confidencial y está dirigida únicamente a su destinatario. Su reproducción, lectura o uso está prohibido.

Luego de esto se realiza la llamada a SIIF Nación para generar el caso y el asesor indica que la factura fue aprobada el día 5 de septiembre, pero al faltar la información del supervisor no llego para aprobación por parte de la entidad.

Se verifica en el Grupo Central de Cuentas de la entidad si se encuentra la factura aprobada y se solicita al contratista la documentación para radicar en facturación.

Linda Giselle Quintero Castañeda
Para: Corinda Corinda, Carlos Arturo (External) <ccorinda@colsosf.com.co>, facturacion@colsosf.com.co

Reenvió este mensaje el Jue 18/09/2024 10:53

Cordial saludo, de manera atenta me permito mencionar la documentación para realizar el trámite respectivo de facturación de acuerdo a lo estipulado en el EOP:

El Fondo Rotatorio de la Policía se compromete a pagar el valor total de la Orden de Compra, en pesos colombianos, por la entrega total de los bienes y/o servicios, una vez sea recibido a satisfacción por el Supervisor de la Orden de Compra. Dígale manera para el trámite de facturación con el Fondo Rotatorio de la Policía, el contratista deberá aportar la siguiente documentación:

- El contratista, teniendo en cuenta que se requiere el sistema de facturación electrónica deberá enviar las facturas comerciales para su trámite en cumplimiento a la establecido en el Decreto 2342 de 2016, Resolución N° 000072 de 2017, Resolución N° 000010 de 2018 y Resolución N° 00042 de 2020 expedidas por la DIAN, y demás normas complementarias, siempre y cuando se encuentren estacionados y/o obligados a emitir factura electrónica.
- El CONTRATISTA que tenga identificado en el RUT la responsabilidad 52: Facturador Electrónico (emisor), deberá enviar la factura electrónica, como también las notas crédito y/o débito, al correo electrónico: facturacionelectronica@mhacienda.gov.co, requerido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo establecido en la Circular Externa 016 de marzo 9 de 2021 del SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIF Nación MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. De igual manera, el contratista deberá cumplir con los demás requisitos para pago en la entidad.
- Certificación de pago de aportes parafiscales (ICRF, SEMA, Caja y Compensación Familiar) y de Aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (Pensión, Salud y Riesgos Laborales), expedida por el rollover fiscal o el representante legal del contratista, en cumplimiento del artículo 86 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en este caso para personas jurídicas. Para el caso de las personas naturales, se deberá allegar comprobante de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y Régimen Parafiscal, según aplique, correspondiente al último período de cotización exigible con relación a la ejecución del contrato. Si la anterior certificación no es expedida por el Rollover Fiscal, se debe anexar: la certificación de la Junta Central de Contratación (siguiente, tarjeta profesional y fotocopia de la cédula de ciudadanía. Si la certificación es expedida por el representante legal se debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Una vez adjudicado deberá aportar el número de PCI 5-12-01-080 y el número de la Orden de Compra, al correo facturacion@forpo.ajolco.
- Acta de recibido a satisfacción de los bienes, emitido por parte del Supervisor de la Orden de Compra.
- Certificación Bancaria del contratista, en la que conste expresamente nombre e nombre social del titular, identificación del titular, número y tipo de la cuenta, y entidad bancaria. Dicha certificación deberá tener como máximo treinta (30) días de expedición a la fecha de la radicación al Grupo de Adquisiciones y Contratos del FORPO.
- Régimen Único Tributario - RUT actualizado, emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, en el cual figure de manera expresa dentro de las actividades comerciales (Principales o secundarias), cualificaciones correspondientes al contrato celebrada.

Notas:

1. Los pagos que el FORPO se compromete a efectuar, quedan sujetos al FAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a incluir las partidas necesarias en data.
2. Para dar cumplimiento al derecho a turno, contemplado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, se deberá presentar toda la documentación necesaria para los pagos en el Fondo Rotatorio de la Policía.
3. Si los documentos en mención no se presentan o son devueltos por falta de información o mal diligenciamiento, el Fondo Rotatorio de la Policía cesará hasta con sesenta (60) días calendario, para realizar el pago, sin lugar a compensación alguna.
4. No se podrá facturar por encima del valor del contrato.
5. Si el CONTRATISTA está obligado a facturar electrónicamente, la presentación de la factura electrónica deberá encontrarse validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios.
6. Las personas naturales y jurídicas que no son responsables de pagar IVA, por la razón que fuere, no deberán discriminar dicho tributo en su factura o cuenta de cobro, según corresponda.
7. En el caso de que el contratista sea un sujeto que no está obligado a presentar factura de venta (factura electrónica de venta con validación previa a su expedición) y la factura de venta (bono o de papel) y/o documentos equivalentes, por encontrarse en alguna de las excepciones establecidas en el artículo 7 de la Resolución N° 00042 de 2020 de la DIAN, deberán presentar cuenta de cobro e indicar en este documento de manera clara y expresa la causal de su recepción de factura y los demás documentos exigidos por la entidad.
8. El contratista deberá tener en cuenta lo establecido en la Resolución No. 000114 de 2020 relacionado con la actualización del RUT y la Resolución No. 000005 del 2021 expedidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.
9. El contratista deberá emitir factura (o) por cada uno de los certificados presupuestales que respaldan el contrato e indicadas en la calcula de APROPRIACIÓN PRESUPUESTAL del respectivo contrato, por lo tanto, el valor a facturar deberá distribuirse entre los distintos certificados presupuestales y no recibir su valor apropiado, emitiéndose la cantidad de facturas que resulten necesarias (si aplica).
10. El contratista radicará la facturación en el Grupo de Convenios y Contratos del FORPO, cumpliendo las obligaciones establecidas en el presente estudio previo.
11. Para que el contratista realice la totalidad de la documentación requerida para dar inicio al trámite de los pagos establecidos en la orden de compra, se deberá coordinar previamente con el supervisor del contrato la entrega y publicación en la plataforma FIVEC de los informes de supervisión, que se requieren de acuerdo con la naturaleza del contrato. Así mismo, para el último pago, debe allegar el proyecto de liquidación y certificado de cumplimiento que obrita contractar por parte del jefe del Grupo, (si aplica).

El día 20 de septiembre se revisa la documentación que envió el contratista para radicar en facturación, encontrando pendiente el formato de información tributaria, por medio de chat WhatsApp se solicita a la señora Laura Daniela Cabrera de COLSOF S.A.S. diligenciar este formato.

Teniendo en cuenta que no se recibió respuesta por parte de la señora Laura Daniela Cabrera, el día 23 de septiembre se le solicita diligenciar el formato de información tributaria al señor Carlos Arturo de COLSOF S.A.S.



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

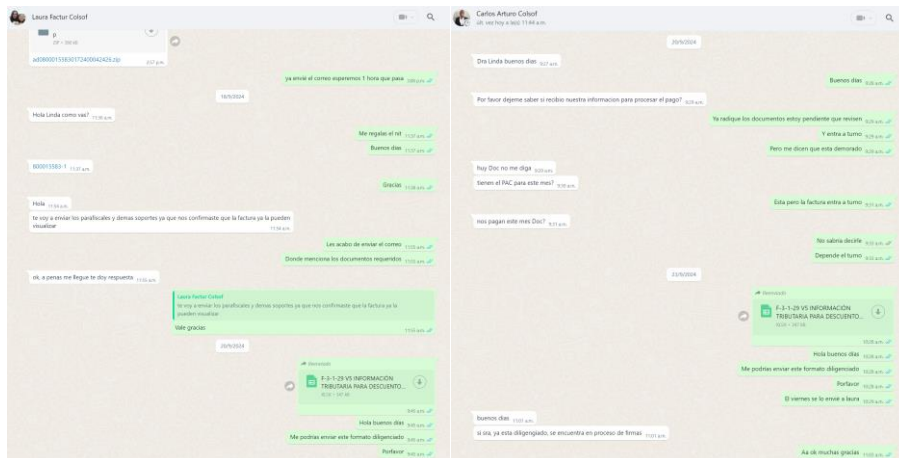
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 9 de 12

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1



El día 24 de septiembre se radica la factura y documentación para revisión en facturación FORPO, y esta es regresada el mismo día por falta del acta de ingreso al almacén general de la entidad.

De acuerdo con lo anterior se solicita ingreso al almacén de la entidad de las licencias office 365.



El día 26 de septiembre se remite el acta de ingreso al almacén de la entidad al contratista para firma del representante legal.



Finalmente, el día 30 de septiembre una vez firmada el acta de ingreso al almacén por el contratista se radica la documentación para continuar con el trámite del pago.

**5.3. Actividades a realizar en los contratos de Mantenimientos preventivos y correctivos.****5.3.1 Especificar el tipo de Mantenimiento realizado:**

Tipo de Mantenimiento	Marque con una X el mantenimiento correspondiente	Descripción de actividades Desarrolladas
Preventivo	N/A	N/A
Correctivo	N/A	N/A
Preventivo y Correctivo	N/A	N/A

5.3.2. Incluir cotizaciones del mercado cuando se requiera elementos no contemplados inicialmente en el contrato y este lo permita, anexas la información de costos y usos finales.

N/A

5.4 Manifestar la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios recibidos de acuerdo con el contrato en su totalidad

N/A

5.5 Registro Fotográfico

N/A

6. Actividades de Control y Pagos

ENTREGAS REGISTRADAS					
Cantidad	Descripción	No. Factura	Valor	Fecha - recibo a satisfacción	Valor acta -recibo a satisfacción
1	SERVICIO EN LA NUBE PARA LAS COMUNICACIONES UNIFICADAS DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA.	BOG - 31074	\$292,857,474.00	24-09-2024	\$292,857,474.00

Año	Mes de Pago	No. Factura pagada	Valor	Valor amortizado por concepto de anticipo	Porcentaje del anticipo (%)
N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 0,00	0,00%

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 11 de 12

Código: CO-FR-0001

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

TOTAL	N/A	\$ 0,00	0,00%
SALDO	\$ 292.857.474,00	\$ 0,00	0,00%

7. Porcentajes de Ejecución

Concepto	Fecha	Porcentaje de ejecución
Porcentaje de ejecución física	30/09/2024	100%
Porcentaje de ejecución presupuestal	30/09/2024	0,0%

8. Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	No cumple	Observaciones
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.	x		

9. Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria

CLASE	No.	fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Prórroga	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Modificación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Suspensión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Reinicio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Aclaratoria	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota 1: El supervisor del contrato deberá verificar la publicación de los documentos que hacen parte del proceso contractual en la Plataforma Electrónica SECOP II o la plataforma que haga sus veces.

10. Información de Pólizas

Aseguradora	No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado	
Compañía Mundial de Seguros S.A.	NB-100315206 CERTIFICADO 71915946	26/03/2024	\$117.142.989,60	
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento del Contrato	15%	\$43.928.621,10	22/03/2024	30/06/2025

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 12 de 12

Código: CO-FR-0001

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Calidad de los Bienes	20%	\$58.571.494,80	22/03/2024	31/12/2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5%	\$14.642.873,70	22/03/2024	31/12/2025

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
SEGUROS DEL ESTADO		18-40-101069683	18/12/2023	\$232.000.000,00
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Responsabilidad civil extracontractual		\$232.000.000,00	13/12/2023	29/12/2023

Nota 2: En caso de requerirse actualización de pólizas anexar cuadro detallado de las mismas.


11. Información Debido Proceso

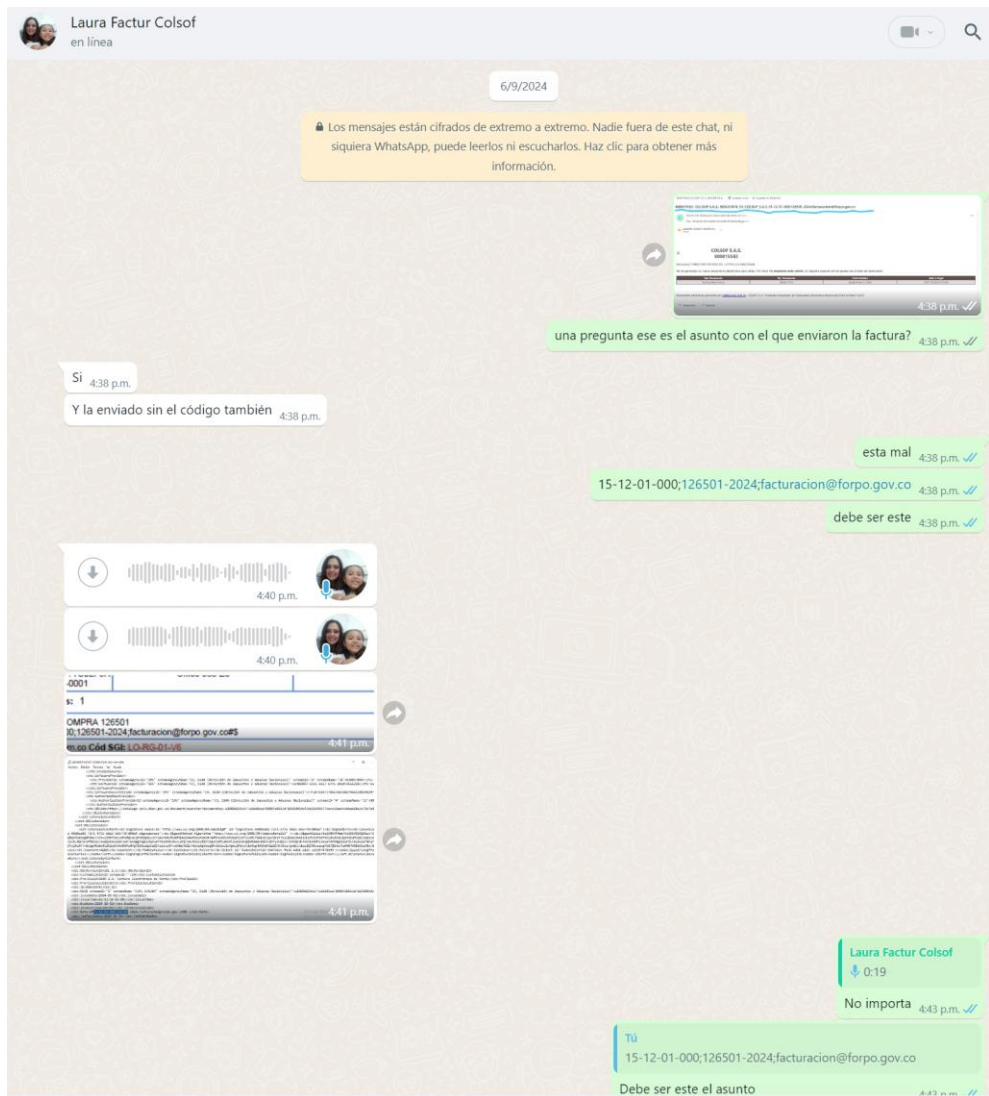
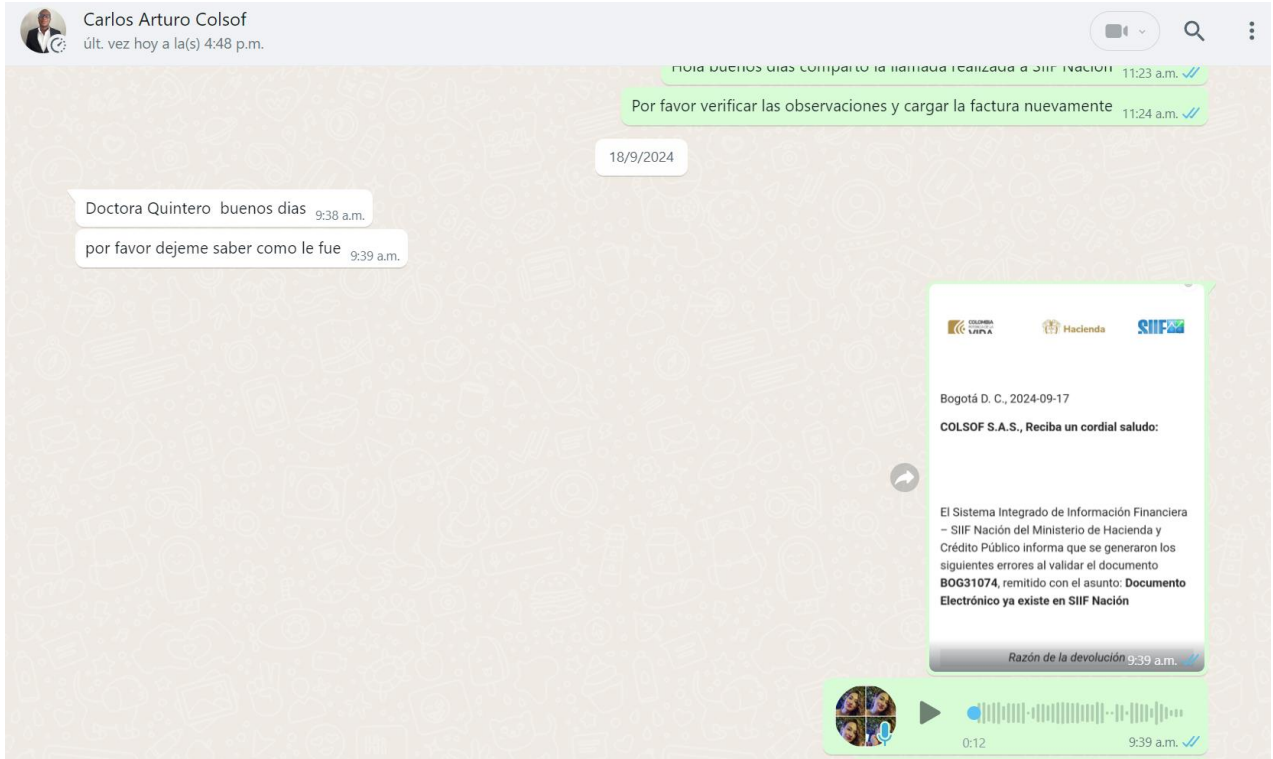
Plazo de ejecución	N/A	
Motivo de presunto incumplimiento	N/A	
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	N/A	
Fecha de citación inició de la actuación administrativa sancionatoria	N/A	
Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento	N/A	
Estado a la fecha	N/A	

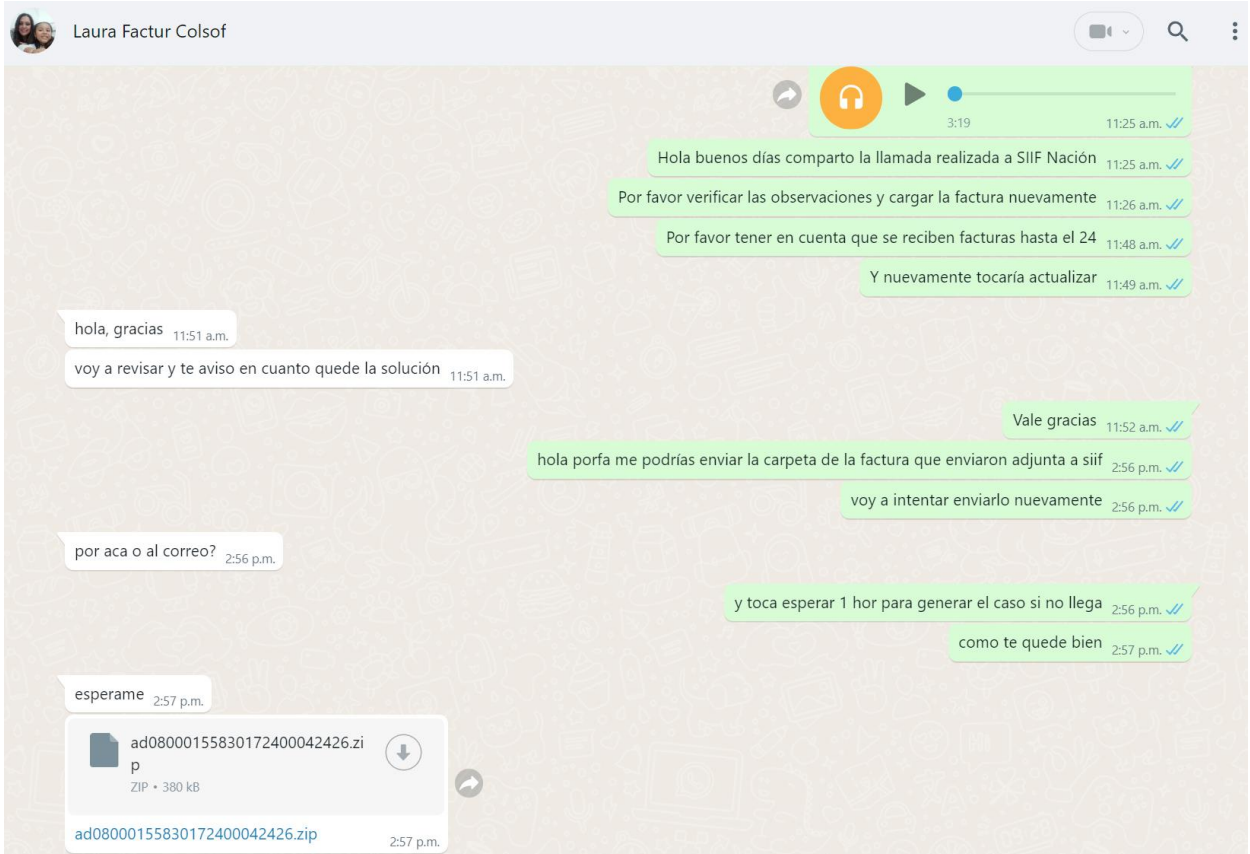
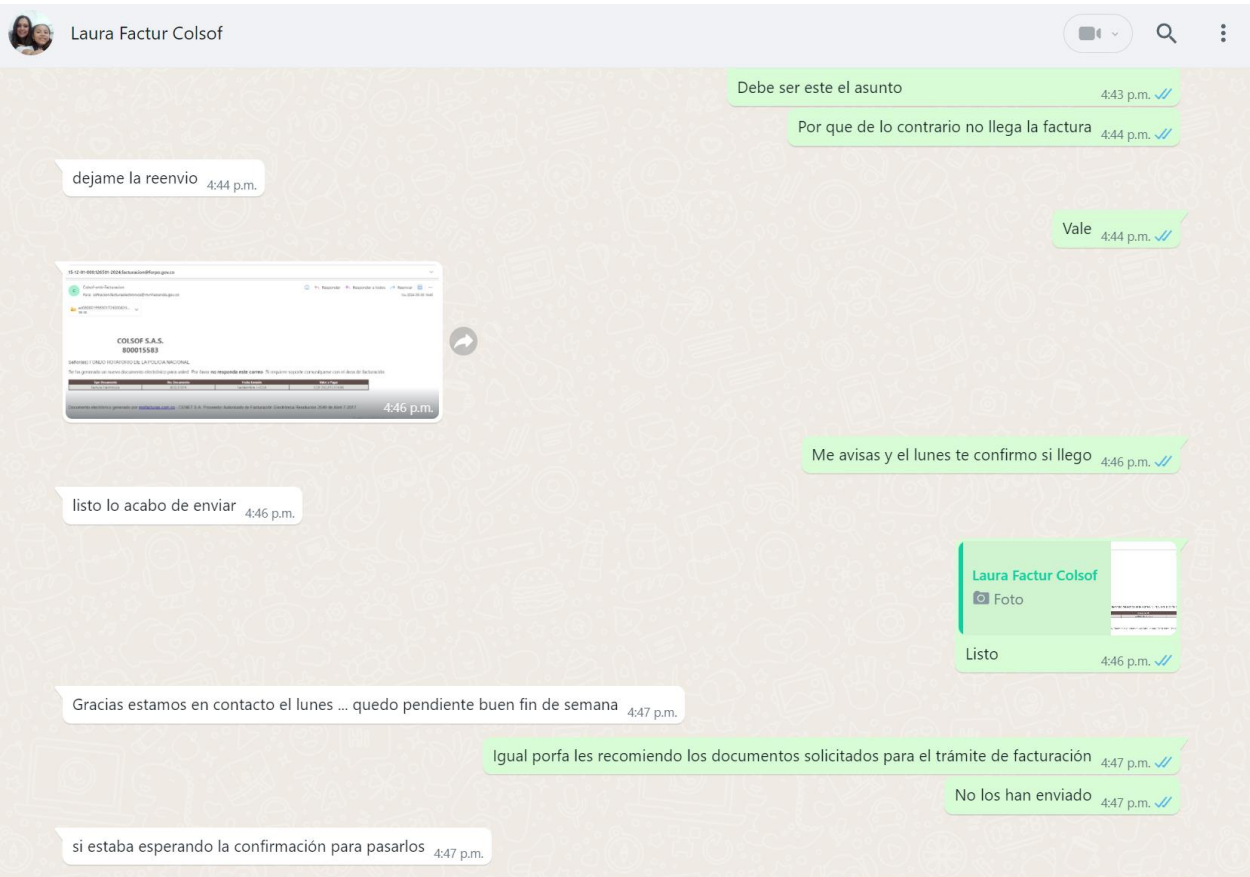
Nota 3: La información aquí suministrada es la reportada por el (los) supervisor (es) del contrato, por lo tanto, la veracidad, claridad y exactitud de esta, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.

12. Observaciones del Supervisor

Teniendo en cuenta que se radico la factura el día 30 de septiembre se encuentra pendiente el pago.


G TASD. LINDA QUINTERO CASTAÑEDA
Supervisora del OC 126501
C.C. 1014225251







Carlos Arturo Colsof
en línea



17/9/2024

🔔 Carlos Arturo Colsof usa una duración predeterminada para los mensajes temporales en chats nuevos. Los mensajes nuevos desaparecerán de este chat después de 90 días de haber sido enviados, a menos que se use la opción para conservarlos. Haz clic para establecer la duración predeterminada que desees.



3:19

11:23 a.m. ✓

Hola buenos días comparto la llamada realizada a SIIF Nación 11:23 a.m. ✓

Por favor verificar las observaciones y cargar la factura nuevamente 11:24 a.m. ✓



Carlos Arturo Colsof
últ. vez hoy a la(s) 4:51 p.m.



Bogotá D. C., 2024-09-17

COLSOF S.A.S., Reciba un cordial saludo:

El Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público informa que se generaron los siguientes errores al validar el documento **BOG31074**, remitido con el asunto: **Documento Electrónico ya existe en SIIF Nación**

Razón de la devolución 9:39 a.m. ✓



0:12

9:39 a.m. ✓

Tú
Foto

Pero igual dice q se generó un error 9:41 a.m. ✓

Voy a verificar en facturación 9:41 a.m. ✓

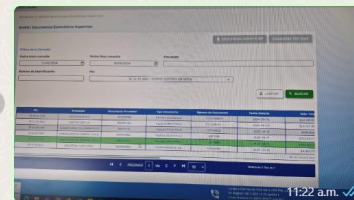
Tú
Foto

exacto, Siif indica que la factura ya existe, fue el soporte que le enviamos en días pasados 9:42 a.m.

Tú
👇 0:12

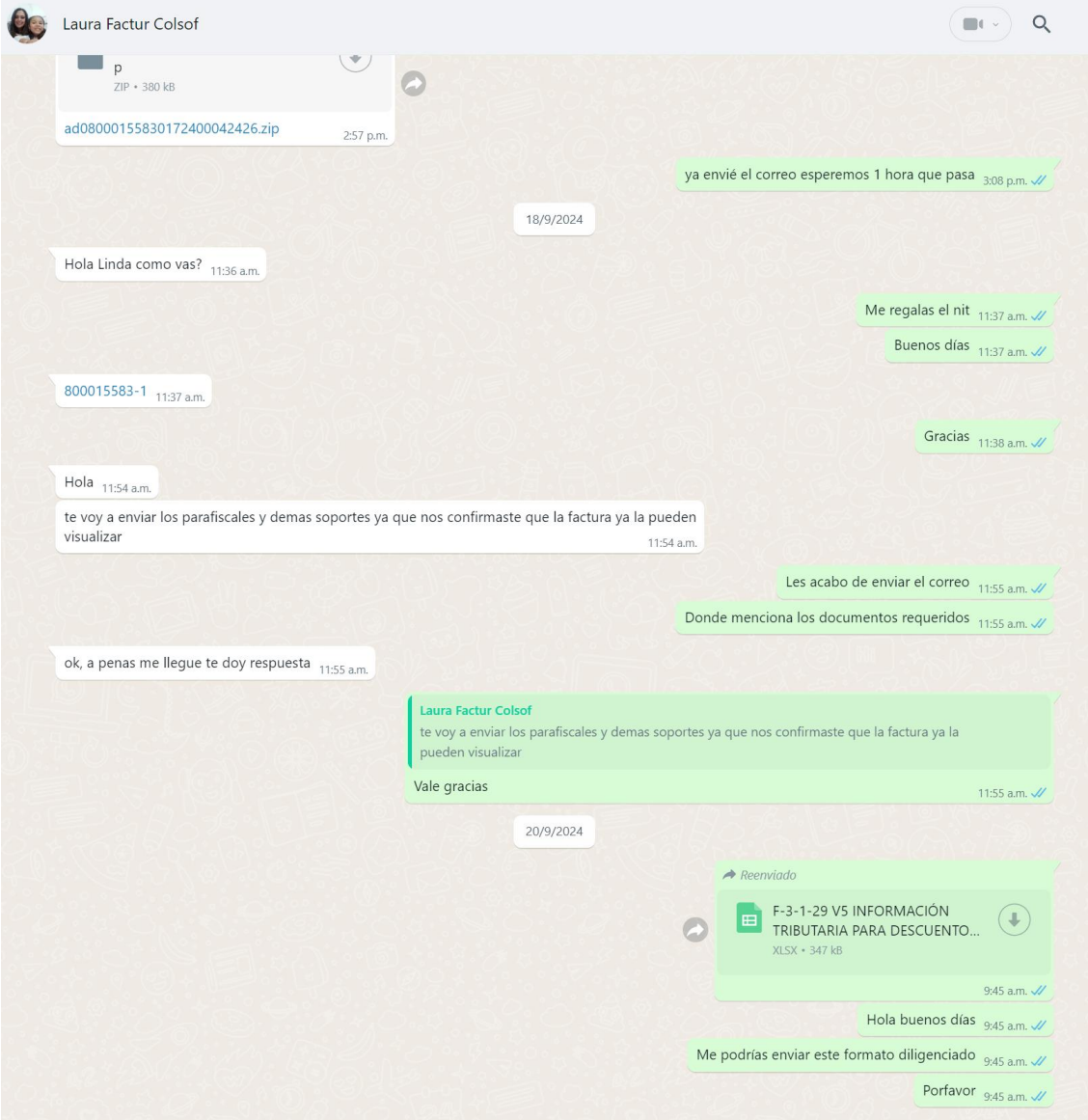
listo quedo atento 9:42 a.m.

Doc pudo validar? 10:59 a.m.



11:22 a.m. ✓

No llego voy a crear el caso 11:22 a.m. ✓





Carlos Arturo Colsof
últ. vez hoy a las 11:44 a.m.



20/9/2024

Dra Linda buenos dias 9:27 a.m.

Buenos días 9:28 a.m. ✓

Por favor dejeme saber si recibio nuestra informacion para procesar el pago? 9:29 a.m.

Ya radique los documentos estoy pendiente que revisen 9:29 a.m. ✓

Y entra a turno 9:29 a.m. ✓

Pero me dicen que esta demorado 9:29 a.m. ✓

huy Doc no me diga 9:29 a.m.

tienen el PAC para este mes? 9:30 a.m.

Esta pero la factura entra a turno 9:31 a.m. ✓

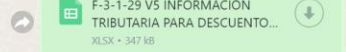
nos pagan este mes Doc? 9:31 a.m.

No sabría decirle 9:33 a.m. ✓

Depende el turno 9:33 a.m. ✓

23/9/2024

Reenviado



10:28 a.m. ✓

Hola buenos días 10:28 a.m. ✓

Me podrías enviar este formato diligenciado 10:28 a.m. ✓

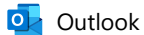
Porfavor 10:28 a.m. ✓

El viernes se lo envié a laura 10:29 a.m. ✓

buenos dias 11:01 a.m.

si sra, ya esta diligenciado, se encuentra en proceso de firmas 11:01 a.m.

Aa ok muchas gracias 11:03 a.m. ✓



RE: [EXTERNAL]800015583; COLSOF S.A.S.; BOG31074; 01; COLSOF S.A.S.

Desde Colsof-smb-Facturacion <facturacion@colsof.com.co>

Fecha Vie 6/09/2024 16:34

Para Linda Giselle Quintero Castaneda <linda.quintero@forpo.gov.co>; Nino, Francy Esmeralda (External) <FNino@Colsof.com.co>; Cordoba Cordoba, Carlos Arturo (External) <ccordoba@Colsof.com.co>

3 archivos adjuntos (807 KB)

ad08000155830172400039927.zip; ad08000155830172400042426.xml; ad08000155830172400042426.pdf;

Buen día

Linda, de acuerdo a lo conversado a continuación evidencia de como se envió el correo a Sif nación y te adjunto la carpeta .zip con el pdf y el xml

El correo no lleva nada mas adjunto no tiene copia para ningun correo adicional.



Cordial saludo

Laura Daniela Cabrera M.
Facturación

De: Colsof-smb-Facturacion <facturacion@colsof.com.co>

Enviado: viernes, 6 de septiembre de 2024 15:10

Para: Linda Giselle Quintero Castaneda <linda.quintero@forpo.gov.co>; Nino, Francy Esmeralda (External) <FNino@Colsof.com.co>; Cordoba Cordoba, Carlos Arturo (External) <ccordoba@Colsof.com.co>

Asunto: RE: [EXTERNAL]800015583; COLSOF S.A.S.; BOG31074; 01; COLSOF S.A.S.

Buen día

Linda, nuevamente se envía la factura al buzón de sífnación, te adjunto la respuesta enviada en la cual nos confirma que esta factura con este consecutivo ya se encuentra radicada, por favor nos puedes confirmar.

En dado caso de que no, Agradezco nos regales un tiempo para agendar una reunion y podamos revisar en que punto se esta incurriendo en novedad.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordial saludo

Laura Daniela Cabrera M.
Facturación

De: Linda Giselle Quintero Castaneda <linda.quintero@forpo.gov.co>

Enviado: jueves, 5 de septiembre de 2024 12:21

Para: Colsof-smb-Facturacion <facturacion@colsof.com.co>; Nino, Francy Esmeralda (External) <FNino@Colsof.com.co>; Cordoba Cordoba, Carlos Arturo (External) <ccordoba@Colsof.com.co>

Asunto: RE: [EXTERNAL]800015583; COLSOF S.A.S.; BOG31074; 01; COLSOF S.A.S.

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito informar que la factura BOG31074 no ha llegado a la fecha por favor verificar nuevamente.

Para:

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Asunto:

15-12-01-000;126501-2024;facturacion@forpo.gov.co
(no dejar espacios antes ni después del texto)

Adjunto:

contenedor_factura+XML.zip en formato AttachedDocument xmlns

Estas son las facturas cargadas en SIIF de acuerdo a la información suministrada por facturación forpo:

2024-09-04 08:31:06 Colombia

PCI	Proveedor	Documento Proveedor	Tipo Documento	Número de Documento	Fecha Emisión	Valor Total
15-12-01-000	Union Temporal UMG-Motorrad-7M	901443198	Nota Credito	NC2150	2024-08-23	\$1308.678
15-12-01-000	CENTRO SOCIAL DE OFICIALES DE LA POLICIA NACIONAL CESOF	830028694	Factura Electronica	FEV9810	2024-09-01	\$595.000
15-12-01-000	SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA S.A.S.	900477525	Factura Electronica	BGT4258	2024-09-03	\$8.783.000
15-12-01-000	SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA S.A.S.	900477525	Factura Electronica	BGT4259	2024-09-03	\$430.000
15-12-01-000	SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA S.A.S.	900477525	Factura Electronica	BGT4259	2024-09-03	\$430.000
15-12-01-000	SISTETRONICS SAS	800230829	Factura Electronica	FES12682	2024-09-03	\$358.336.00
15-12-01-000	DISTRACOM S.A.	81009788	Factura Electronica	ECC0263384	2024-09-03	\$2.195.190
15-12-01-000	DISTRACOM S.A.	81009788	Factura Electronica	ECC0263381	2024-09-03	\$8.871.164
15-12-01-000	DISTRACOM S.A.	81009788	Factura Electronica	ECC0263521	2024-09-04	\$4.697.610
15-12-01-000	UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020	901446282	Factura Electronica	7527	2024-09-04	\$5.028.030
15-12-01-000	UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020	901446282	Factura Electronica	7526	2024-09-04	\$350.900
15-12-01-000	UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020	901446282	Factura Electronica	7528	2024-09-04	\$2.392.750
15-12-01-000	UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020	901446282	Factura Electronica	7532	2024-09-04	\$1131.642
15-12-01-000	UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020	901446282	Factura Electronica	7530	2024-09-04	\$1.359.454
15-12-01-000	UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020	901446282	Factura Electronica	7531	2024-09-04	\$2.025.988
15-12-01-000	UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020	901446282	Factura Electronica	7529	2024-09-04	\$362.890
15-12-01-000	UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020	900872445	Factura Electronica	120381311	2024-09-04	\$1.833.399
15-12-01-000	CIFIN S.A.S	900872445	Factura Electronica	120381311	2024-09-04	\$1.833.399

Lunes a Viernes de 7:00 AM a 7:00 PM, Jornada Continua
En Bogotá: (80 1) 602 12 70 opción 1
Línea Gratuita 01-8000-910011 opción 1

Validador de Factura Electrónica

2024-09-04 08:31:06 Colombia

FORPO-GESTION GENERAL (15-12-01-000)

15-12-01-000	DISTRACOM S.A.	81009788	Factura Electronica	ECC0263521	2024-09-04	\$4.697.610
15-12-01-000	UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020	901446282	Factura Electronica	7527	2024-09-04	\$5.028.030
15-12-01-000	UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020	901446282	Factura Electronica	7526	2024-09-04	\$350.900
15-12-01-000	UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020	901446282	Factura Electronica	7528	2024-09-04	\$2.392.750
15-12-01-000	UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020	901446282	Factura Electronica	7532	2024-09-04	\$1131.642
15-12-01-000	UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020	901446282	Factura Electronica	7530	2024-09-04	\$1.359.454
15-12-01-000	UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020	901446282	Factura Electronica	7531	2024-09-04	\$2.025.988
15-12-01-000	UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020	901446282	Factura Electronica	7529	2024-09-04	\$362.890
15-12-01-000	CIFIN S.A.S	900872445	Factura Electronica	120381311	2024-09-04	\$1.833.399
15-12-01-000	CUSTODIAR LTDA	800103851	Factura Electronica	CUST8090	2024-09-05	\$82.809.38
15-12-01-000	Union Temporal UMG-Motorrad-7M	901443198	Factura Electronica	UTUM2469	2024-09-05	\$2.349.920
15-12-01-000	Union Temporal UMG-Motorrad-7M	901443198	Factura Electronica	UTUM2471	2024-09-05	\$6.099.950
15-12-01-000	Union Temporal UMG-Motorrad-7M	901443198	Factura Electronica	UTUM2470	2024-09-05	\$6.712.540
15-12-01-000	Union Temporal UMG-Motorrad-7M	901443198	Factura Electronica	UTUM2472	2024-09-05	\$5.772.030
15-12-01-000	Union Temporal UMG-Motorrad-7M	901443198	Factura Electronica	UTUM2473	2024-09-05	\$6.588.120

No se encontraron

Mostrando 0 filas de 0

1 de 0

Atentamente,



Diseñadora Gráfica
Linda Quintero Castañeda
Grupo Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Linda.quintero@forpo.gov.co
Carrera 66a # 43 – 18 – Bogotá D.C.
www.forpo.gov.co

Supervisora OC 126501

De: Colsof-smb-Facturacion <facturacion@colsof.com.co>

Enviado: lunes, 2 de septiembre de 2024 19:04

Para: Linda Giselle Quintero Castaneda <linda.quintero@forpo.gov.co>; Nino, Francy Esmeralda (External) <FNino@Colsof.com.co>; Facturación <facturacion@forpo.gov.co>

Cc: Cordoba Cordoba, Carlos Arturo (External) <ccordoba@Colsof.com.co>

Asunto: RE: [EXTERNAL]800015583; COLSOF S.A.S.; BOG31074; 01; COLSOF S.A.S.

Buen día

Adjunto factura, por favor confirmar la recepción de la misma por síf nacion

Cordial saludo

Laura Daniela Cabrera M.
Facturación

De: Mis facturas <info@misfacturas.com.co>

Enviado: lunes, 2 de septiembre de 2024 16:13

Para: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co <siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co>

Asunto: [EXTERNAL]800015583; COLSOF S.A.S.; BOG31074; 01; COLSOF S.A.S.

COLSOF S.A.S.
800015583

Señor(es) FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL

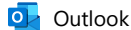
Se ha generado un nuevo documento electrónico para usted. Por favor **no responda este correo**. Si requiere soporte comuníquese con el área de facturación.

Tipo Documento	No. Documento	Fecha Emisión	Valor a Pagar
Factura Electrónica	BOG31074	Septiembre 2-2024	COP 292,857,474.00

Documento electrónico generado por misfacturas.com.co - CENET S.A. Proveedor Autorizado de Facturación Electrónica Resolución 2549 de Abril 7-2017

Este correo electrónico puede contener material confidencial y propiedad de Colsof SAS, para uso exclusivo del destinatario. Queda terminantemente prohibida su revisión, utilización o distribución por Terceros, así como su reenvío sin autorización expresa. Si usted no es el destinatario, póngase en contacto con el remitente y elimine todas las copias.[Ingram_2818e5de]

Este correo electrónico puede contener material confidencial y propiedad de Colsof SAS, para uso exclusivo del destinatario. Queda terminantemente prohibida su revisión, utilización o distribución por Terceros, así como su reenvío sin autorización expresa. Si usted no es el destinatario, póngase en contacto con el remitente y elimine todas las copias.[Ingram_2818e5de]


RE: ORDEN DE COMPRA 126501 FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Desde Linda Giselle Quintero Castaneda <linda.quintero@forpo.gov.co>

Fecha Vie 13/09/2024 9:07

Para Cordoba Cordoba, Carlos Arturo (External) <ccordoba@Colsof.com.co>; facturacion@colsof.com.co <facturacion@colsof.com.co>; maria.lopezgarcia@colsof.com.co <maria.lopezgarcia@colsof.com.co>; Nino, Francy Esmeralda (External) <FNino@Colsof.com.co>; ldcabrera@colsof.com.co <ldcabrera@colsof.com.co>; wmora@colsof.com.co <wmora@colsof.com.co>

Cordial saludo,

De manera atenta me permito informar que de acuerdo a los reportes descargados esta semana de facturación no se encuentra cargada la factura FV 31074 en SIIF.

Respetuosamente solicito que se comuniquen con SIIF Nación con el fin de verificar cual es el error de carga de esta factura.

Atentamente,



Diseñadora Gráfica

Linda Quintero Castañeda

Grupo Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Linda.quintero@forpo.gov.co

Carrera 66a # 43 – 18 – Bogotá D.C.

www.forpo.gov.co

De: Cordoba Cordoba, Carlos Arturo (External) <ccordoba@Colsof.com.co>

Enviado: jueves, 12 de septiembre de 2024 14:47

Para: Linda Giselle Quintero Castaneda <linda.quintero@forpo.gov.co>

Cc: Lopez Garcia, Maria (External) <Maria.LopezGarcia@Colsof.com.co>; Nino, Francy Esmeralda (External) <FNino@Colsof.com.co>; Cabrera, Laura (External) <ldcabrera@colsof.com.co>; Mora, Wendy (External) <wmora@colsof.com.co>

Asunto: ORDEN DE COMPRA 126501 FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Saludo cordial Dra Quintero

Por favor sus indicaciones de la radicación de la factura y su estimación de pagos

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL							Observaciones
Factura	Emision	Vencimiento	Plazo	Mora	Valor Original	Saldo	
FV 31074	02/09/2024	02/10/2024	30	-20	292.857.474	292.857.474	ORDEN DE COMPRA 126501
TOTAL CARTERA						292.857.474	

De: Colsof-smb-Facturacion <facturacion@colsof.com.co>

Enviado el: lunes, 2 de septiembre de 2024 7:05 p. m.

Para: Cordoba Cordoba, Carlos Arturo (External) <ccordoba@Colsof.com.co>; Nino, Francy Esmeralda (External) <FNino@Colsof.com.co>; Robles, Alexander (External) <Alexander.Robles@colsof.com.co>

CC: Lopez Garcia, Maria (External) <Maria.LopezGarcia@Colsof.com.co>

Asunto: RE: [EXTERNAL]ORDEN DE COMPRA 126501 FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Buen día

Adjunto factura

Cordial saludo

Laura Daniela Cabrera M.
Facturación

De: Cordoba Cordoba, Carlos Arturo (External) <ccordoba@colsof.com.co>
Enviado: lunes, 2 de septiembre de 2024 16:13
Para: Colsof-smb-Facturacion <facturacion@colsof.com.co>; Nino, Francy Esmeralda (External) <FNino@Colsof.com.co>; Robles, Alexander (External) <Alexander.Robles@colsof.com.co>
Cc: Lopez Garcia, Maria (External) <Maria.LopezGarcia@Colsof.com.co>
Asunto: RE: [EXTERNAL]ORDEN DE COMPRA 126501 FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Saludo cordial

Liberado 952073

De: Colsof-smb-Facturacion <facturacion@colsof.com.co>
Enviado el: lunes, 2 de septiembre de 2024 4:09 p. m.
Para: Cordoba Cordoba, Carlos Arturo (External) <ccordoba@Colsof.com.co>; Nino, Francy Esmeralda (External) <FNino@Colsof.com.co>; Robles, Alexander (External) <Alexander.Robles@colsof.com.co>
CC: Lopez Garcia, Maria (External) <Maria.LopezGarcia@Colsof.com.co>
Asunto: RE: [EXTERNAL]ORDEN DE COMPRA 126501 FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Buen día

Por favor tu colaboración con la revisión y aprobación de este pedido

952073

Cordial saludo

Laura Daniela Cabrera M.
Facturación

De: Cordoba Cordoba, Carlos Arturo (External) <ccordoba@Colsof.com.co>
Enviado: lunes, 2 de septiembre de 2024 16:04
Para: Linda Giselle Quintero Castaneda <linda.quintero@forpo.gov.co>; Nino, Francy Esmeralda (External) <FNino@Colsof.com.co>; Robles, Alexander (External) <Alexander.Robles@colsof.com.co>; Colsof-smb-Facturacion <facturacion@colsof.com.co>
Cc: Lopez Garcia, Maria (External) <Maria.LopezGarcia@Colsof.com.co>
Asunto: RE: [EXTERNAL]ORDEN DE COMPRA 126501 FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Saludo cordial

De acuerdo a su solicitud, adjunto nc 1421 para la factura FV 30890

Laura por favor refacturar

De: Cordoba Cordoba, Carlos Arturo (External)
Enviado el: viernes, 23 de agosto de 2024 5:33 p. m.
Para: Linda Giselle Quintero Castaneda <linda.quintero@forpo.gov.co>; Nino, Francy Esmeralda (External) <FNino@Colsof.com.co>; Robles, Alexander (External) <Alexander.Robles@colsof.com.co>; Colsof-smb-Facturacion <facturacion@colsof.com.co>
Asunto: RE: [EXTERNAL]ORDEN DE COMPRA 126501 FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Saludo cordial Dra Quintero

La nueva factura se expidió quedando la FV 30890, de acuerdo a lo indicado.

Por favor déjeme saber que sucedio. No comprendo el correo anterior

Laura, por favor adjunta el radicado de la factura 30890

Necesitamos el pago de los recursos.

De: Linda Giselle Quintero Castaneda <linda.quintero@forpo.gov.co>
Enviado el: viernes, 23 de agosto de 2024 5:25 p. m.
Para: Nino, Francy Esmeralda (External) <FNino@Colsof.com.co>; Cordoba Cordoba, Carlos Arturo (External) <ccordoba@Colsof.com.co>; Robles, Alexander (External) <Alexander.Robles@colsof.com.co>; Colsof-smb-Facturacion <facturacion@colsof.com.co>
Asunto: [EXTERNAL]ORDEN DE COMPRA 126501 FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Cordial saludo,

De acuerdo a lo conversado con la señora Francy Esmeralda el día 13 de agosto, donde se le solicito remitir nuevamente la factura BOCR1399 únicamente al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y no realizar copia a ningún correo como lo dice el paso a paso enviado el día 31 de julio, me permito informar que a la fecha esta no se ha recibido.

De acuerdo a lo anterior solicito la actualización de la factura, teniendo en cuenta el cierre contable se recibirá la factura a partir del 2 de septiembre.

Nota: por favor aportar la documentación solicitada el día 31 de julio para realizar el tramite respectivo de facturación.

De: Mis facturas <info@misfacturas.com.co>

Enviado: lunes, 12 de agosto de 2024 16:46

Para: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co <siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co>; Martha Stella García Cortés <martha.garcia@forpo.gov.co>; Facturación <facturacion@forpo.gov.co>; facturacion@colsof.cccordoba@colsof.com.co <ccordoba@colsof.com.co>; siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co <siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co>

Asunto: 800015583; COLSOF S.A.S.; BOCR1399; 91; COLSOF S.A.S.

COLSOF S.A.S.
800015583

Señor(es) FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL

Se ha generado un nuevo documento electrónico para usted. Por favor **no responda este correo**. Si requiere soporte comuníquese con el área de facturación.

Tipo Documento	No. Documento	Fecha Emisión
Nota Crédito	BOCR1399	Agosto 12-2024

Documento electrónico generado por misfacturas.com.co - CENET S.A. Proveedor Autorizado de Facturación Electrónica Resolución 2549 de Abril 7-2017

Atentamente,



Diseñadora Gráfica
Linda Quintero Castañeda
Grupo Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Linda.quintero@forpo.gov.co
Carrera 66a # 43 – 18 – Bogotá D.C.
www.forpo.gov.co

Supervisora Orden de Compra 126501

De: Linda Giselle Quintero Castaneda

Enviado: miércoles, 31 de julio de 2024 9:25

Para: Cordoba Cordoba, Carlos Arturo (External) <ccordoba@Colsof.com.co>; Nino, Francly Esmeralda (External) <FNino@Colsof.com.co>; Robles, Alexander (External) <Alexander.Robles@colsof.com.co>

Asunto: ORDEN DE COMPRA 126501 FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Cordial saludo,

De acuerdo a la solicitud realizada para la instalación del programa Power Virtual Agents, me permito informar que ya se realizó la instalación de este el día de ayer, por otra parte me permito solicitar sea actualizada la factura FV 30540, teniendo en cuenta que ya se encuentra vencida.

Factura	Emision	Vencimiento	Plazo	Mora	Valor Original	Saldo	Observaciones
FV 30540	19/06/2024	19/07/2024	30	10	292.857.474	289.624.327	ORDEN DE COMPRA 126501

Teniendo en cuenta lo anterior anexo el procedimiento para enviar la factura a SIIF Nación, por favor recordar que solo se debe enviar al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y no se debe copiar a otro destinatario para no generar error en el envío.

Finalmente solicito el envío de la siguiente documentación para realizar el tramite respectivo de facturación de acuerdo a lo estipulado en el EDP:

El Fondo Rotatorio de la Policía se compromete a pagar el valor total de la Orden de Compra, en pesos colombianos, por la entrega total de los bienes y/o servicios, una vez sea recibido a satisfacción por el Supervisor de la Orden de Compra.:

De igual manera para el trámite de facturación con el Fondo Rotatorio de la Policía, el contratista deberá aportar la siguiente documentación:

- El contratista, teniendo en cuenta que se implementó el sistema de facturación electrónica deberá enviar las facturas comerciales para su trámite en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2242 de 2015, Resolución N° 000072 de 2017, Resolución N° 000010 de 2018 y Resolución N° 00042 de 2020 expedidas por la DIAN, y demás normas complementarias, siempre y cuando se encuentren seleccionados y/u obligados a emitir factura electrónica.
- EL CONTRATISTA que tenga identificado en el RUT la responsabilidad 52- Facturador Electrónico (emisor), deberá enviar la factura electrónica, como también las notas crédito y/o débito, al correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo establecido en la Circular Externa 016 de marzo 9 de 2021 del SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF Nación del MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. De igual manera, el contratista deberá cumplir con los demás requisitos para pago en la entidad.

- **Certificación de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja y Compensación Familiar) y de Aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (Pensión, Salud y Riesgos Laborales), expedida por el revisor fiscal o el representante legal del contratista, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003 y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en este caso para personas jurídicas. Para el caso de las personas naturales, se deberá allegar comprobante de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y Régimen Parafiscal, según aplique, correspondiente al último periodo de cotización exigible con relación a la ejecución del contrato. Si la anterior certificación es expedida por el Revisor Fiscal, se debe anexas, la certificación de la junta central de contadores (vigente), tarjeta profesional y fotocopia de la cédula de ciudadanía. Si la certificación es expedida por el representante legal se debe anexas fotocopia de la cédula de ciudadanía.**
- Una vez adjudicado deberá aportar el número de PCI 15-12-01-000 y el número de la Orden de Compra, al correo facturación@forpo.gov.co.
- Acta de recibido a satisfacción de los bienes, emitido por parte del Supervisor de la Orden de Compra.
- **Certificación bancaria del contratista, en la que conste expresamente nombre o razón social del titular, identificación del titular, número y tipo de la cuenta, y entidad bancaria. Dicha certificación deberá tener como máximo treinta (30) días de expedición a la fecha de la radicación al Grupo de Adquisiciones y Contratos del FORPO.**
- **Registro Único Tributario – RUT actualizado, emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, en el cual figuren de manera expresa dentro de las actividades comerciales (Principales o secundarias), codificaciones correspondientes al contrato celebrado.**

Notas:

1. Los pagos que el FORPO se compromete a efectuar, quedan sujetos al PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a incluir las partidas necesarias en éste.
2. Para dar cumplimiento al derecho a turno, contemplado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, se deberá presentar toda la documentación necesaria para los pagos en el Fondo Rotatorio de la Policía.
3. Si los documentos en mención no se presentan o son devueltos por falta de información o mal diligenciamiento, el Fondo Rotatorio de la Policía contará hasta con sesenta (60) días calendarios, para realizar el pago, sin lugar a compensación alguna.
4. No se podrá facturar por encima del valor del contratado.
5. Si el CONTRATISTA está obligado a facturar electrónicamente, la presentación de la factura electrónica deberá encontrarse validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios.
6. Las personas naturales y jurídicas que no son responsables de pagar IVA, por la razón que fuere, no deberán discriminar dicho tributo en su factura o cuenta de cobro, según corresponda.
7. En el caso de que el contratista sea un sujeto que no está obligado a presentar factura de venta (factura electrónica de venta con validación previa a su expedición y la factura de venta talonario o de papel) y/o documentos equivalentes, por encontrarse en alguna de las excepciones establecidas en el artículo 7 de la Resolución N°. 00042 de 2020 de la DIAN, deberán presentar cuenta de cobro e indicar en este documento de manera clara y expresa la causal de su excepción de facturar y los demás documentos exigidos por la entidad.
8. El contratista deberá tener en cuenta lo establecido en la Resolución No. 000114 de 2020 relacionada con la actualización del RUT y la Resolución No. 000005 del 2021 expedidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.
9. El contratista deberá emitir factura (s) por cada uno de los certificados presupuestales que respaldan el contrato e indicados en la cláusula de APROPIACIÓN PRESUPUESTAL del respectivo contrato, por lo tanto, el valor a facturar deberá distribuirse entre los distintos certificados presupuestales y sin exceder su valor apropiado, emitiéndose la cantidad de facturas que resulten necesarias (Si aplica).
10. El contratista radicará la facturación en el Grupo de Convenios y Contratos del FORPO, cumplidos las obligaciones establecidas en el presente estudio previo.
11. Para que el contratista radique la totalidad de la documentación requerida para dar inicio al trámite de los pagos establecidos en la orden de compra, se deberá coordinar previamente con el supervisor del contrato la entrega y publicación en la plataforma TVEC, de los informes de supervisión, que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato. Así mismo, para el último pago, debe allegar el proyecto de liquidación y certificado de cumplimiento del objeto contractual por parte del jefe del Grupo, (si aplica).

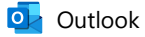
Atentamente,



Diseñadora gráfica
Linda Giselle Quintero Castañeda
Grupo Tecnologías de la Información y Comunicaciones
linda.quintero@forpo.gov.co
Teléfono: 2207180 Ext. 1234
Carrera 66a # 43 – 18 – Bogotá D.C.
www.forpo.gov.co

supervisora OC 126501

Este correo electrónico puede contener material confidencial y propiedad de Colsof SAS, para uso exclusivo del destinatario. Queda terminantemente prohibida su revisión, utilización o distribución por Terceros, así como su reenvío sin autorización expresa. Si usted no es el destinatario, póngase en contacto con el remitente y elimine todas las copias.[Ingram_2818e5de]



revisión factura No. BOG - 30888

Desde Linda Giselle Quintero Castaneda <linda.quintero@forpo.gov.co>

Fecha Mar 17/09/2024 10:52

Para siifsoporte@minhacienda.gov.co <siifsoporte@minhacienda.gov.co>

📎 3 archivos adjuntos (807 KB)

ad08000155830172400042426.pdf; ad08000155830172400042426.xml; ad08000155830172400039927.zip;



Diseñadora Gráfica

Linda Quintero Castañeda

Grupo Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Linda.quintero@forpo.gov.co

Carrera 66a # 43 – 18 – Bogotá D.C.

www.forpo.gov.co




Outlook

15-12-01-000;126501-2024;facturacion@forpo.gov.co

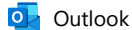
Desde Linda Giselle Quintero Castaneda <linda.quintero@forpo.gov.co>

Fecha Mar 17/09/2024 15:05

Para siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co <siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co>

 1 archivos adjuntos (381 KB)

ad08000155830172400042426 (1).zip;



RE: [EXTERNAL]ORDEN DE COMPRA 126501 SOLICITUD DOCUMENTOS

Desde Cordoba Cordoba, Carlos Arturo (External) <ccordoba@Colsof.com.co>

Fecha Jue 19/09/2024 13:29

Para Colsof-smb-Facturacion <facturacion@colsof.com.co>; Linda Giselle Quintero Castaneda <linda.quintero@forpo.gov.co>; Nino, Francy Esmeralda (External) <FNino@Colsof.com.co>

Saludo cordial estimada Linda

Por favor déjame saber si existe algún requerimiento adicional, o si con la información adjunta pueden proceder con el pago

Es bastante importante para nosotros contar con el pago esta semana, toda vez que esta operación la realizamos desde el mes de junio

Tenemos afectado nuestro flujo de caja.

De: Colsof-smb-Facturacion <facturacion@colsof.com.co>

Enviado el: jueves, 19 de septiembre de 2024 12:44 p. m.

Para: Linda Giselle Quintero Castaneda <linda.quintero@forpo.gov.co>; Cordoba Cordoba, Carlos Arturo (External) <ccordoba@Colsof.com.co>; Nino, Francy Esmeralda (External) <FNino@Colsof.com.co>

Asunto: RE: [EXTERNAL]ORDEN DE COMPRA 126501 SOLICITUD DOCUMENTOS

Buen día

Linda

Adjunto documentos soporte para el tramite de la factura.

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordial saludo

Laura Daniela Cabrera M.
Facturación

De: Linda Giselle Quintero Castaneda <linda.quintero@forpo.gov.co>

Enviado: miércoles, 18 de septiembre de 2024 11:54

Para: Cordoba Cordoba, Carlos Arturo (External) <ccordoba@Colsof.com.co>; Colsof-smb-Facturacion <facturacion@colsof.com.co>

Asunto: [EXTERNAL]ORDEN DE COMPRA 126501 SOLICITUD DOCUMENTOS

Cordial saludo, de manera atenta me permito mencionar la documentación para realizar el trámite respectivo de facturación de acuerdo a lo estipulado en el EDP:

El Fondo Rotatorio de la Policía se compromete a pagar el valor total de la Orden de Compra, en pesos colombianos, por la entrega total de los bienes y/o servicios, una vez sea recibido a satisfacción por el Supervisor de la Orden de Compra.:

De igual manera para el trámite de facturación con el Fondo Rotatorio de la Policía, el contratista deberá aportar la siguiente documentación:

- El contratista, teniendo en cuenta que se implementó el sistema de facturación electrónica deberá enviar las facturas comerciales para su trámite en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2242 de 2015, Resolución N° 000072 de 2017, Resolución N° 000010 de 2018 y Resolución N° 00042 de 2020 expedidas por la DIAN, y demás normas complementarias, siempre y cuando se encuentren seleccionados y/u obligados a emitir factura electrónica.
- EL CONTRATISTA que tenga identificado en el RUT la responsabilidad 52- Facturador Electrónico (emisor), deberá enviar la factura electrónica, como también las notas crédito y/o débito, al correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo establecido en la Circular Externa 016 de marzo 9 de 2021 del SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF Nación del MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. De igual manera, el contratista deberá cumplir con los demás requisitos para pago en la entidad.
- **Certificación de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja y Compensación Familiar) y de Aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (Pensión, Salud y Riesgos Laborales), expedida por el revisor fiscal o el representante legal del contratista, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003 y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en este caso para personas jurídicas. Para el caso de las personas naturales, se deberá allegar comprobante de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y Régimen Parafiscal, según aplique, correspondiente al último periodo de cotización exigible con relación a la ejecución del contrato. Si la anterior certificación es expedida por el Revisor Fiscal, se debe anexar, la certificación de la junta central de contadores (vigente), tarjeta profesional y fotocopia de la cédula de ciudadanía. Si la certificación es expedida por el representante legal se debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía.**
- Una vez adjudicado deberá aportar el número de PCI 15-12-01-000 y el número de la Orden de Compra, al correo facturacion@forpo.gov.co.
- Acta de recibido a satisfacción de los bienes, emitido por parte del Supervisor de la Orden de Compra.
- **Certificación bancaria del contratista, en la que conste expresamente nombre o razón social del titular, identificación del titular, número y tipo de la cuenta, y entidad bancaria. Dicha certificación deberá tener como máximo treinta (30) días de expedición a la fecha de la radicación al Grupo de Adquisiciones y Contratos del FORPO.**
- **Registro Único Tributario – RUT actualizado, emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, en el cual figuren de manera expresa dentro de las actividades comerciales (Principales o secundarias), codificaciones correspondientes al contrato celebrado.**

Notas:

1. Los pagos que el FORPO se compromete a efectuar, quedan sujetos al PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a incluir las partidas necesarias en éste.
2. Para dar cumplimiento al derecho a turno, contemplado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, se deberá presentar toda la documentación necesaria para los pagos en el Fondo Rotatorio de la Policía.
3. Si los documentos en mención no se presentan o son devueltos por falta de información o mal diligenciamiento, el Fondo Rotatorio de la Policía contará hasta con sesenta (60) días calendarios, para realizar el pago, sin lugar a compensación alguna.
4. No se podrá facturar por encima del valor del contratado.
5. Si el CONTRATISTA está obligado a facturar electrónicamente, la presentación de la factura electrónica deberá encontrarse validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios.
6. Las personas naturales y jurídicas que no son responsables de pagar IVA, por la razón que fuere, no deberán discriminar dicho tributo en su factura o cuenta de cobro, según corresponda.
7. En el caso de que el contratista sea un sujeto que no está obligado a presentar factura de venta (factura electrónica de venta con validación previa a su expedición y la factura de venta talonario o de papel) y/o documentos equivalentes, por encontrarse en alguna de las excepciones establecidas en el artículo 7 de la Resolución N°. 00042 de 2020 de la DIAN, deberán presentar cuenta de cobro e indicar en este documento de manera clara y expresa la causal de su excepción de facturar y los demás documentos exigidos por la entidad.
8. El contratista deberá tener en cuenta lo establecido en la Resolución No. 000114 de 2020 relacionada con la actualización del RUT y la Resolución No. 000005 del 2021 expedidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.
9. El contratista deberá emitir factura (s) por cada uno de los certificados presupuestales que respaldan el contrato e indicados en la cláusula de APROPIACIÓN PRESUPUESTAL del respectivo contrato, por lo tanto, el valor a facturar deberá distribuirse entre los distintos certificados presupuestales y sin exceder su valor apropiado, emitiéndose la cantidad de facturas que resulten necesarias (Si aplica).
10. El contratista radicará la facturación en el Grupo de Convenios y Contratos del FORPO, cumplidos las obligaciones establecidas en el presente estudio previo.
11. Para que el contratista radique la totalidad de la documentación requerida para dar inicio al trámite de los pagos establecidos en la orden de compra, se deberá coordinar previamente con el supervisor del contrato la entrega y publicación en la plataforma TVEC, de los informes de supervisión, que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato. Así mismo, para el último pago, debe allegar el proyecto de liquidación y certificado de cumplimiento del objeto contractual por parte del jefe del Grupo, (si aplica).



Diseñadora Gráfica

Linda Quintero Castañeda

Grupo Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Linda.quintero@forpo.gov.co

Carrera 66a # 43 – 18 – Bogotá D.C.

www.forpo.gov.co

Este correo electrónico puede contener material confidencial y propiedad de Colsof SAS, para uso exclusivo del destinatario. Queda terminantemente prohibida su revisión, utilización o distribución por Terceros, así como su reenvío sin autorización expresa. Si usted no es el destinatario, póngase en contacto con el remitente y elimine todas las copias.[Ingram_2818e5de]



No cobro de intereses

Desde Cordoba Cordoba, Carlos Arturo (External) <ccordoba@Colsof.com.co>

Fecha Mar 24/09/2024 16:53

Para Linda Giselle Quintero Castaneda <linda.quintero@forpo.gov.co>

CC Oviedo, Erica (External) <eoviedo@Colsof.com.co>; Nino, Francy Esmeralda (External) <FNino@Colsof.com.co>; Lopez Garcia, Maria (External) <Maria.LopezGarcia@Colsof.com.co>

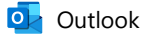
Saludo cordial Dra Quintero

Referente a su solicitud de confirmación de no cobro de intereses

Confirmamos que Colsof no cobrara intereses, por los retrasos presentados en el pago de la factura, siempre y cuando el pago se realice en el mes de Octubre, de no realizarse el pago en octubre generaremos intereses a la tasa máxima permitida por la ley.

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL							
Factura	Emision	Vencimiento	Plazo	Mora	Valor Original	Saldo	Observaciones
FV 31074	02/09/2024	02/10/2024	30	-8	292.857.474	292.857.474	ORDEN DE COMPRA 126501
TOTAL CARTERA						292.857.474	

Este correo electrónico puede contener material confidencial y propiedad de Colsof SAS, para uso exclusivo del destinatario. Queda terminantemente prohibida su revisión, utilización o distribución por Terceros, así como su reenvío sin autorización expresa. Si usted no es el destinatario, póngase en contacto con el remitente y elimine todas las copias.[Ingram_2818e5de]




Entada Amacen OC 126501

Desde Linda Giselle Quintero Castaneda <linda.quintero@forpo.gov.co>

Fecha Jue 26/09/2024 14:52

Para Nino, Francy Esmeralda (External) <FNino@Colsof.com.co>; Cordoba Cordoba, Carlos Arturo (External) <ccordoba@Colsof.com.co>

 1 archivos adjuntos (72 KB)

ENTRADA ALMACEN 441.pdf;

Cordial saludo, de manera atenta solicito al representante legal de COLSOF S.A.S tenga a bien firmar el acta de ingreso de las licencias Microsoft 365 a almacén general del fondo rotatorio de la policía con el fin de ser entregada a facturación.



Diseñadora Gráfica

Linda Quintero Castañeda

Grupo Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Linda.quintero@forpo.gov.co

Carrera 66a # 43 – 18 – Bogotá D.C.

www.forpo.gov.co